



MENDOZA, 27 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3772/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Marta Silvina DÍAZ a la cátedra "Guitarra", cuya Titular es la Prof. María Cristina DUEÑAS, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Marta Silvina DÍAZ (Registro N° 18.192 - D.N.I. N° 27.956.961), a la cátedra "Guitarra", cuya Titular es la Prof. María Cristina DUEÑAS, en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Marta Silvina DÍAZ deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **312**



Téc. Urry, MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREF
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO